

Escuela Especial de Lenguaje



**Plan Integral de
Seguridad Escolar
2023**

INTRODUCCIÓN

Chile es un país con una geografía y uso del espacio bastante peculiar, por ejemplo, se destaca por su sismicidad, ya que se encuentra dentro del “cordón de fuego del pacífico”, por lo que a menudo existen sismos de distinta magnitud. Por otra parte, el desarrollo urbano, actividades económicas e industriales, vuelven la zona propensa a accidentes químicos, incendios forestales, estructurales y accidentes de tránsito.

Los establecimientos educacionales, como parte de la comunidad, también son espacios en donde puede ocurrir cualquier evento antes mencionado, es por esto que existe la necesidad de reforzar las capacidades de la comunidad educativa para prevenir o saber actuar ante una emergencia o desastre natural.

Ante la necesidad de actuar de manera preventiva en los establecimientos, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) elabora el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR, el cual tiene como objetivo ser desarrollado por todos establecimientos educacionales del país, con el fin de desarrollar una cultura nacional de la prevención.

En cuanto a las leyes y normas que rigen la creación de un Plan Integral de Seguridad Escolar son tres: Ley General de Educación N°20.370, la cual señala en el Artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile. En el ámbito de la seguridad escolar, este derecho se consagra en el primer artículo de la Constitución de nuestro país. La Circular N°156/2014 que establece las exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar. Por último, la Rex. No0381/2017: Que aprueba la circular normativa para establecimientos de educación Parvularia, reforzando la seguridad en el marco de la promoción y el resguardo de los derechos educacionales.

FUNDAMENTACIÓN

Debido a las normativas implementadas por el MINEDUC y organismos de seguridad es fundamental que el establecimiento cuente con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

La Escuela de Lenguaje Diego Dublé Urrutia, ubicada en la comunidad de Litueche, presenta un plan de acciones preventivas ante diversas situaciones. Además, detalla actividades, procedimientos, y asignación de responsabilidades. El objetivo es asegurar la integridad física de las personas que componen nuestra comunidad educativa.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Propiciar en la comunidad educativa un ambiente de seguridad integral a través de una cultura preventiva que promueve medidas y acciones enfocadas en la prevención, autocuidado, riesgos o amenazas externas o sustancias internas que puedan afectar a los miembros de la Escuela de Lenguaje Diego Dublé Urrutia.

Objetivos Específicos:

- a) Capacitar al equipo docente, asistentes y estudiantes en acciones preventivas, proactivas y de autocuidado en la integridad física.
- b) Formar y mantener un comité de seguridad escolar con el fin de prevenir y abordar efectivamente ante situaciones de emergencia dentro del establecimiento.
- c) Promover conductas proactivas y de autocuidado para disminuir riesgos y/o accidentes en el espacio escolar.
- d) Generar vínculos y redes de apoyo con organismos de primera respuesta, tales como, Carabineros, Bomberos, Hospital, entre otros.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Región	Provincia	Comuna
Libertador Bernardo O'Higgins	Cardenal Caro	Litueche

Nombre del establecimiento	Escuela de Lenguaje Diego Dublé Urrutia
RBD	16861-0
Dirección	Pasaje Gabriela Mistral 327
Comuna	Litueche
Provincia	Cardenal Caro
Región	Región Libertador Bernardo O'Higgins
Teléfono	+56950950691
Tipo de educación	Particular Subvencionada. Gratuita
Nombre Sostenedor	Gustavo Palma Molfino
Página web	www.ddu.cl
N° de pisos	2 pisos. Piso 1: acceso estudiantes. Piso 2: acceso equipo docente, asistente y directivo.
N° de salas	5 salas. 3 salas utilizadas actualmente.

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad de trabajadores	10
Directivo	1
Sostenedor	1
Docentes	4
Asistente de aula	2
Asistente de servicio	1
Fonoaudióloga	1
Personal externo	1 Manipuladora de alimentos
Matrícula	84

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO ANTE EMERGENCIAS

Cantidad de Extintores	7
Gabinete de red húmeda	Sí (uno)
Salida de emergencia	Sí (dos)
Iluminación de emergencia	Sí. Exteriores (patio)
Pulsador de emergencia	Sí (dos)

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Misión del comité de seguridad escolar

Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

Líneas de acción

- a) Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente; y analizarla para generar acciones preventivas.
- b) Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los planes de respuesta o protocolos de actualización frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- c) Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

Integrantes y funciones del Comité de Seguridad Escolar

- Directora: Yeniffer Palominos Vidal, es la responsable definitiva de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al comité y sus acciones.

- Coordinadora de la seguridad escolar: Jasna Toledo Rubio en representación de la directora, coordinará todas las acciones que implemente el comité.
- Representante del personal: Ximena Silva Polanco, quien será la encargada de entregar información relevante relacionada con el Plan Integral de Seguridad Escolar a los miembros del establecimiento, participar de las sesiones del comité de seguridad y fiscalizar los elementos de seguridad y emergencia en cada sala.
- Representante Apoderados: Presidente/a del Centro General de Padres y Apoderados, quien será el encargado de entregar la información a los microcentros.
- Representante de estudiantes: Presidente de cada subcentro (padres o apoderados).
- Representante de Carabineros, Bomberos y Salud: Dar apoyo técnico al comité y en caso de emergencias ser un punto directo de comunicación para el colegio.

Nombre	Función	Teléfono
Yeniffer Palominos Vidal	Directora	+56950950691
Jasna Toledo	Coordinadora de seguridad	+56983829112
Ximena Silva	Representante del personal	+56983570960
Karina Olgún	Representantes apoderados	+56962872941
Carabineros	Emergencias	72-2972422
Bomberos	Emergencias	72-2851074
Hospital	Emergencias	72-2337066

METODOLOGÍA AIDEP

Este tipo de metodología permite obtener información de riesgos y recursos existentes en el establecimiento educacional y en su entorno inmediato, lo cual ayuda a planificar acciones y programas de prevención y respuesta en nuestro establecimiento. Dicha metodología está compuesta por las siguientes etapas:

- a) Análisis histórico

- b) Investigación del terreno
- c) Discusión de prioridades
- d) Elaboración del mapa
- e) Plan específico de seguridad de la unidad educativa

Análisis Histórico:

La Escuela de Lenguaje Diego Dublé Urrutia fue fundada en el año 2014. Su primera directora fue la señora Verónica Gutiérrez Riquelme.

Actualmente, nuestro establecimiento cuenta con una matrícula de 84 alumnos de nivel Medio Mayor, NT1 y NT2. Cuenta con 10 funcionarios: sostenedor, directora, docentes, asistentes de aula, asistente de servicio y fonoaudióloga.

Durante estos 8 años de funcionamiento, nuestro establecimiento no ha presentado ninguna situación de emergencia.

Investigación del terreno:

Condiciones de Riesgo	Ubicación	Impacto eventual	Recurrencia
Rampa	Entrada de la escuela	La rampa no cuenta con una puerta como protección lo que permite el libre acceso de los estudiantes a una zona con baja supervisión por funcionarias en el recreo. Lo anterior puede provocar un accidente de un estudiante, ya que la rampa conecta con unas escaleras.	Todo el año
Flujo vehicular	Calle concurrida frente al establecimiento.	Posibilidad de accidente vehicular o atropello.	Todo el año

Puerta salida de emergencia	Portón calle Gabriela Mistral	Solo se abre en caso de emergencia	Todo el año
Escaleras de acceso	Entrada del establecimiento	Accidente por caídas	Todo el año

Discusión de prioridades:

Punto crítico	Ubicación	Riesgo Alto, Medio, Bajo	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros
Rampa	Entrada de la escuela	Medio	Gestión equipo directivo hacia sostenedor.
Puerta salida de emergencia	Portón Calle Gabriela Mistral	Medio	Ubicación especial de manajo de llaves, donde cualquier participante de profesionales, pueda tomarlas de manera rápida.

Elaboración del mapa:

Tras el análisis de zona de riesgos, zona segura, vías de evacuación, sistema de retiro de estudiantes, zona de atención primaria. El comité de seguridad realizará el plano del establecimiento.

Plan específico de seguridad de la unidad educativa:

El plan específico cuenta con una serie de actividades a realizar durante el año escolar, las cuales se detallan a continuación:

Acciones	Actividades	Fechas	Recursos y apoyos requeridos	Encargado
Elaboración del plan de seguridad 2023	Elaborar y actualizar plan de seguridad escolar	Marzo	Computador	Directora y coordinador de seguridad escolar
Prevención y seguridad	Hablar de zonas seguras dentro del establecimiento	Mayo	Imágenes universales de seguridad. Imágenes de seguridad dentro del establecimiento.	Coordinador de seguridad escolar y docentes
Realizar operación Cooper	Realizar operación Cooper en horario de clases	Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre	Apoyo de docentes y asistentes	Coordinador de seguridad escolar
Realizar simulacros	Realizar simulacro de accidentes e incendios	Abril Junio Agosto Octubre Diciembre	Apoyo de docentes y asistentes	Coordinador de seguridad escolar
Revisión de salidas de emergencia	Revisar que las salidas estén en buen estado y con libre acceso	Abril Junio Agosto Octubre Diciembre Febrero	Recurso humano	Directora
Revisión de elementos de seguridad	Revisar estado y funcionamiento de elementos de seguridad	Marzo Julio Diciembre	Recurso humano Implementos específicos	Directora Coordinador de seguridad escolar

Reunión de comité de seguridad	Entregar información relevante asociada a la seguridad escolar	Marzo Julio Diciembre	Apoyo audiovisual	Coordinador de seguridad escolar
Revisión de extintores	Revisar estado y fecha de vencimiento de extintores	Diciembre	Recurso humano	Coordinador de seguridad escolar

METODOLOGÍA ACCEDER

Se establecen los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Respuesta desde el primer momento.

- a) **Alerta:** La comunidad educativa esta preparada para reaccionar ante una emergencia o sismo, ya que se realizan ensayos con el fin de estar preparado para un posible suceso.
- b) **Alarma:** Se utiliza la alarma (timbre) para hacer simulacro de algún evento. El toque debe ser continua, puesto que debe simular el tiempo de un sismo. Mientras está activa los estudiantes deben evacuar las salas y dirigirse a la zona de seguridad delimitada en el patio del establecimiento.
- c) **Comunicación e información:** La información se entrega a través de un orden jerárquico en donde la directora es la encargada junto con el coordinador de seguridad escolar de comunicar e informar a cada uno de los representantes de la comunidad educativa y a los organismos externos de nuestra comunidad, tales como, Bomberos, Carabineros, Hospital, entre otros.
- d) **Coordinación:** Ante una situación de emergencia es indispensable la coordinación para tener una reacción oportuna. A continuación, se detalla el quehacer de cada responsable:

- **Coordinador de seguridad escolar:** Encargado de evaluar las condiciones de riesgo del establecimiento después de una emergencia y de coordinar con los organismos las acciones a seguir.
- **Docentes y asistentes:** Responsables de los estudiantes dentro y fuera del aula de clases. Deben ayudar a los estudiantes a mantener la calma y velar por su seguridad, llevándolos a la zona de seguridad designada en el establecimiento por medio de una evacuación ordenada. Las asistentes de aula deben revisar las salas comprobando que no queda ningún niño o niña en ellas.
- **Fonoaudióloga:** Si en el momento de una emergencia se encuentra trabajando con estudiantes debe seguir los mismos pasos establecidos para docentes y asistentes.
- **Asistente de servicio:** Es la encargada de realizar corte de suministros y abrir puertas de emergencia.
- **Directora:** Es la responsable de comunicarse con los organismos necesarios ante una emergencia. Además, es quien debe informar a los apoderados el estado del establecimiento y estudiantes.
- **Primeros auxilios:** Existen funcionarias de nuestro establecimiento que cuentan con una capacitación en primeros auxilios para poder entregar ayuda inmediata a quien necesite.

e) Evaluación: Se debe realizar un análisis del evento, para esto, se debe considerar lo siguiente:

- Clasificar la emergencia
- Identificar los daños en la comunidad educativa, infraestructura y comunicación.
- Satisfacer las necesidades de las personas estableciendo prioridades.
- Capacidad de respuesta ante la emergencia.
- Necesidades de respuesta ante la emergencia.

f) Decisiones: Se establecen las relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia, desastre o catástrofe. Además, se adoptan las decisiones necesarias para prestar servicio y/o apoyo al personal o alumnado; comunicación con redes de apoyo externas; continuidad o suspensión de clases, entre otros.

- g) Evaluación secundaria:** Esta segunda evaluación tiene por objetivo la determinación más acabada de las repercusiones de la situación que afectó o aún está afectando al Establecimiento. Dependiendo de la magnitud o características de la emergencia y se puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada, profundización de los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad educativa; estado del sistema de comunicaciones y de transporte, modificaciones a la vialidad circundante. De acuerdo a estos antecedentes, se reanalizarán los recursos disponibles y requeridos para la atención de la emergencia solicitando la ayuda de organismos externos.
- h) Readecuación del plan:** A través de los diferentes ensayos se irá recopilando información relevante, la cual entregará información relevante para sugerir mejoras, cambios y/o nuevas acciones para realizar.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA

A. Procedimiento en caso de sismo

Durante el sismo:

- a)** Las docentes tienen la responsabilidad de mantener la calma y estado de alerta, entregando seguridad y tranquilidad a los estudiantes.
- b)** Las asistentes de aula deben abrir la puerta de la sala y colocar tope para evitar el cierre de esta, además debe procurar que los niños se alejen de las ventanas.
- c)** Los estudiantes deben ocultarse abajo de las mesas para protegerse de la caída de elementos, como focos o vidrios.
- d)** La docente debe tomar el libro de clases y comunicar a los estudiantes que posterior al sismo deben evacuar la sala de clases de una forma tranquila y ordenada.
- e)** La sala fonoaudiológica, oficina de dirección y recepción deben seguir los mismos procedimientos descritos, ya sea que se encuentre solo el personal o haya estudiantes y/o apoderados.
- f)** Si los estudiantes se encuentran en el área del comedor, las asistentes deben seguir el mismo procedimiento que se realiza en la sala de clases.

- g) Si los estudiantes se encuentran en recreo al momento del sismo, el personal a cargo del patio debe guiar a los niños y niñas a la zona segura, evitando ventanas y zona de posible derrumbe.

Después de sismo:

- a) La directora será la encargada de tocar la alarma de manera continua para dar aviso que se puede evacuar salas y oficinas.
- b) Todo el personal, estudiantes y personas que se encuentren en el establecimiento deben dirigirse a la zona segura indicada en el patio. Se deben evacuar salas de clases, sala fonoaudiológica, comedor y oficinas.
- c) La docente debe verificar que estén todos sus estudiantes en la zona segura, para esto debe formar a los estudiantes y repasar la lista, la cual debe coincidir con el libro de clases.
- d) El coordinador de seguridad y directora deben evaluar las condiciones de la infraestructura y sus dependencias para tomar decisiones pertinentes.
- e) La auxiliar de servicio estará encargada de la puerta principal para contener y orientar a los padres y/o apoderados que asistan a la escuela a buscar a los estudiantes.
- f) Se informará a los padres y apoderados el estado de cada estudiante.
- g) Se podrán retirar los estudiantes una vez que la docente a cargo compruebe la asistencia y estado general de los niños y niñas.

B. Procedimiento en caso de incendio

- a) Si se detecta un principio de incendio se procede a dar inicio a alarma interna para evacuar inmediatamente oficinas y salas de clases hacia la zona segura del establecimiento.
- b) La docente debe salir con su libro de clases y debe ser la última en evacuar procurando que no quede ningún estudiante al interior de la sala.
- c) La asistente de aula debe contener a los estudiantes y mantenerlos en grupo preocupándose que ningún niño o niña vuelva a la sala de clases.
- d) La directora debe tocar la alarma con toques intermitentes.
- e) La auxiliar de servicio debe inmediatamente cortar el suministro eléctrico.

- f)** Si la zona segura esta cercana al lugar del foco de incendio se deberá evacuar el establecimiento.
- g)** La directora deberá llamar a bomberos y carabineros apenas se active la alarma interna.
- h)** El foco de incendio debe ser atacado con rapidez y decisión utilizando los extintores más próximos al suceso.
- i)** Si no se logra controlar el foco de incendio con extintores, el personal debe abandonar el lugar y dirigirse a la zona segura inmediatamente.
- j)** No se debe abrir ni puertas ni ventanas para evitar el avivamiento del fuego por la entrada del aire.

C. Procedimiento ante la presencia de artefactos explosivos

- a)** Si se observa la presencia de un artefacto explosivo dentro del establecimiento o en los alrededores el coordinador de seguridad debe dar aviso inmediatamente a carabineros.
- b)** Las docentes en sala deberán mantener alejados a los estudiantes del artefacto. Por lo que los estudiantes se pueden mantener en la sala de clases o de ser necesario llevarlos a la zona de evacuación
- c)** De ser necesaria una evacuación la directora tocará el timbre con toque breves y rápidos.

COORDINACION DE TAREAS DURANTE UN SINIESTRO

ACCION	ENCARGADO	REEMPLAZANTE
Corte de suministro	María Cornejo Orellana	Yeniffer Palominos Vidal
Abrir puerta principal	María Cornejo Orellana	Yeniffer Palominos Vidal
Abrir portón de emergencia	María Cornejo Orellana	Yeniffer Palominos Vidal
Alarma	Yeniffer Palominos Vidal	María Cornejo Orellana
Llamada de emergencia	Yeniffer Palominos Vidal	Jasna Toledo Rubio
Apoyo Nivel Medio Mayor	Victoria Henríquez Escobar	Ximena Silva Polanco Virginia Durán Quijada
Apoyo NT1	Marilyn Morales Cerón	María González Cabello Virginia Durán Quijada
Apoyo NT2	Jasna Toledo Rubio	Virginia Durán Quijada
Sala Fonoaudiología	Yanina Pino Osorio	Yeniffer Palominos Vidal
Apoyo patio	Ximena Silva María Paz González	María Cornejo Orellana Yanina Pino Osorio
Verificar estado de salud	Docente de cada nivel	Asistente de cada nivel
Entrega de estudiante al apoderado/a	Docente de cada nivel	Asistente de cada nivel
Revisar infraestructuras y daños	Jasna Toledo	Yeniffer Palominos Vidal

ANEXO 1

INFORME DE SIMULACRO DE EVACUACIÓN

FECHA		HORA	
N° DE ESTUDIANTES		N° SALA	
CURSO		ZONA DE SEGURIDAD	
TIEMPO DE EVACUACIÓN			
PREGUNTAS A RESPONDER	SI	NO	
¿Los estudiantes reconocieron la alarma de evacuación?			
¿Escucharon atentamente las instrucciones de la docente?			
¿Se ubicaron en la zona de seguridad en el interior de la sala?			
¿Mantuvieron una conducta de orden dentro de la sala de clases?			
¿Se respetaron los turnos se evacuación?			
¿Mantuvieron el orden mientras se dirigían a la zona de seguridad?			
¿Mantuvieron el orden en la zona de seguridad?			
¿Escucharon atentamente las instrucciones del coordinador?			

CONCLUSIONES

SUGERENCIAS

ANEXO 2

INFORME INVESTIGACION DE ACCIDENTE

ACCIDENTADO			
EDAD		CATEGORÍA	
LUGAR			
RELATO DEL ACCIDENTE			
ACCIONES INSEGURAS			
CONDICIONES INSEGURAS			
NATURALEZA DE LAS LESIONES			
MEDIDAS ADOPTADAS/ PLAZO DE CUMPLIMIENTO/ RESPONSABLES			
PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN Y FIRMAS			